


PALMA JUNIPERO SERRA R.C. 51.717 Distrito 2200 Lugar: Hotel Valparaíso, Palma			ACTA ORDINARIA REUNION SEMANAL					Nº	2		
					MIERCOLES		% de asistencia	S.1	S.2	S.3	S.4
			06 de Julio de 2.005		78%	64%					71%
<b>SOCIOS ACTIVOS</b>			<b>P</b>	<b>V</b>	<p>Comienza la primera reunión ordinaria del año rotario 2,005/2,006, con la <b>invocación</b> de Gabriel Garau, nuestro tesorero.</p> <p>La reunión la presiden las dos flamantes vicepresidentas (<b>María Bou y Valentina</b>), ya que Jose Antonio G., no puede acompañarnos en el día de hoy al tener compromisos ya adquiridos con anterioridad. María hace una breve y acertada presentación excusándolo para pasar a comentar las onomásticas de la semana: felicitamos a Pancho por su cumpleaños del día 1 de Julio, Indalecio (Marga Capó), por el día 3, y a Jochen que cumple años en el día de hoy, aunque ha solicitado baja en el club, que será comentada en la próxima reunión.</p> <p>1. Según el orden del día, <b>A. Vázquez</b> comienza un breve "speech" sobre la moratoria de concesión de licencias de grandes superficies.</p> <p>Antes de hablar de la moratoria una breve explicación del <b>marco normativo del comercio interior en España</b>: Existen dos enfoques claramente contrapuestos, por un lado los que opinan que los poderes públicos deben regular las relaciones entre producción y consumo, y aquellos otros que abogan por una total libertad de mercado.</p> <p>No obstante, al ser un problema muy complejo, incluso es posible que se defienda una detallada reglamentación en algunos concretos campos de la actividad comercial, al mismo tiempo que se pide la desregulación de los restantes.</p> <p>La primera reglamentación del comercio interior data del año <b>1974 D-L 6/74.</b>, que instrumentó medidas frente a la coyuntura económica, facilitando la implementación de nuevos formatos, como el autoservicio (que dio lugar a los hiper, supermercados, etc.)</p> <p><b>Desde la Constitución hasta el año 96</b>, que se aprobó la Ley de Ordenación del Comercio minorista, no hubo grandes novedades, y sí cierto espíritu antiregulatorio (destaca la famosa ley Boyer D.L. 2/85 de libertad total de horarios comerciales). No obstante en el año 93, D.L. 22/93 se deroga el anterior decreto ley, iniciando una época regulatoria.</p> <p>No obstante lo anterior, las CCAA siempre intentaron legislar el comercio interior de su C.A., en base a 3 argumentos: La Const., sólo nombra al comercio interior en el art. 53 señalando que debe ser regulado por norma de rango de Ley, y los art. 148 y 149 dónde no se especifica claramente que sea competencia estatal, ni tampoco autonómica en exclusividad. Ante tal ambigüedad, los Estatutos empiezan a recoger como competencia el comercio interior</p> <p>Por tanto, <b>antes de 1996</b> todas las CCAA regulan al comercio, pero el TC establece en diversas sentencias lo siguiente:</p> <p>1. Libertad de horarios, competencia estatal (norma de ordenación gnral., de la economía).</p> <p>2. Modalidades de venta (saldos, rebajas, etc) competencia estatal.</p> <p>3. Licencias de grandes superficies, competencia autonómica.</p> <p><b>En 1996, con la nueva Ley de Ordenación del comercio minorista</b>, se intenta poner orden en muchas materias: licencia para grandes superf., ventas promocionales, garantías de los productos, franquicias, prohibición de venta piramidal, etc.</p> <p>Sin ser intervencionista propició que las CCAA incrementasen sus niveles de regulación y aparecen disparates como por eje: ¿qué es un gran superíndice?. Depende de cada CCAA y así en Baleares es toda aquella que tenga más de 250 empleados o 27 mll., de facturación anual.</p> <p><b>Después de 1996</b> todas las CCAA, excepto La Rioja regularon por ley su comercio interior dando lugar a una enorme disparidad de normas sobre una misma cuestión.</p> <p>En muchas de ellas se establecieron moratorias como la que ahora nos preocupa en Baleares, decidida el pasado 14 de Junio, y mediante la cual no se concederá ninguna nueva licencia de gran superf., hasta que no exista reglamento que desarrolle la Ley Balear de comercio de 2,001.</p> <p>En definitiva y como reflexión habría que preguntarse por qué existe tanto temor a la libertad de empresa, ¿por qué el comerciante es el único que no puede elegir la oferta, descuento o regalo que pueda hacer a su cliente, ni el momento en el que puede vender?, ¿por qué seguimos manteniendo privilegios?. Todo ello nos trae por ejemplo: comercios que no abren al mediodía, que cierran los sábados por la tarde, no abren festivos, no admiten cambios o devoluciones, etc..</p> <p>¿Quién es el perjudicado? El consumidor y la economía en general.</p> <p>La libertad de comercio es imparabile y nadie podrá ponerle límites, a pesar de la cortedad de nuestros políticos.</p> <p><i>A continuación comienza un turno de palabras:</i></p> <p>Gabriel: En muchas ciudades de Europa tienen abiertos los domingos y cerrados los lunes lo que permite a la gente trabajadora poder comprar cómodamente durante el fin de sem. Hace 15 o 20 años el comercio era la base de la economía balear, y ha ido desapareciendo</p> <p style="text-align: right;"><i>continúa</i></p>						
Aliaga Illera, Juanjo	1										
Ayerra López, Jesús	1										
Barral Lorente, Mª Luisa											
Bauzá Díaz, J. Ramón											
Bou Gamundi, María	1										
Capó Adrover, Margarita	1										
Cortés Ramis, Rafael											
Ferrer Moyá, José	1										
Font Más, Antonio											
Garau Tugores, Gabriel	1										
García de la Rosa Homar, F.											
Garzón Ramos, Francisca	1										
Gilet Escudero, Francisca	1										
Goberna Carrión, Rafael											
Guitart Poch, J. Antonio											
Mazorriaga las Hayas, Rob.	1										
Milián Prades, José											
Moggi Zafferani, Valentina	1										
Müller-Breitkreutz, Ursula	1										
Navío Berzosa, Felipe	1										
Ramis Fdez, Ian											
Reynés Corbellá, Alejo	1										
Riera Obrador, Tolo	1										
Rosés de Querol, Pancho	1										
Ruiz Berdejo Iznardi, J. Luis	1										
Sales Santandreu, Antonio											
Vázquez de la Torre P., Ant.	1										
Zurdo Jimeno, Eduardo	1										
<b>Socios</b>	<b>28</b>										
<b>Asistentes al acto</b>	<b>18</b>										
<b>Invitados</b>											
<b>Invitados al acto</b>	<b>0</b>										
<b>Visitantes</b>											
<b>Destinatarios acta</b>											
Todos los socios											
 <p><b>Dar de Sí antes de Pensar en Sí</b></p>											

con la apertura de las grandes superficies. La libertad de comercio beneficiaría siempre al consumidor, pero habría que evitar oligopolios. ¿Dónde está el término medio?. Debería haber una mejor y mayor especialización del comercio.

A. Vázquez cree que una solución sería la especialización, consiguiendo vender productos de mayor valor y calidad.

Jesús A., apoya la instalación de grandes superficies en espacios que engloben diversas de negocios o pequeños comercios, como Porto Pí, ya que se aprovechan los flujos de visitantes.

Eduardo comenta que la legislación laboral influye notablemente en esta cuestión.

Jose Luis R.B., argumenta que las CCAA legislan el comercio en función del "voto" y "dinero" conseguido, con políticas condicionadas.

Deberíamos plantearnos el modelo de ciudad que queremos. En Europa existe una política más liberal pero un reglamento más duro. En España no existe, y si continuamos así, acabaremos como en EEUU, donde los núcleos de población nacen alrededor del Centro Comercial.

Gabriel G., nos dice que cuando ECI abrió en Avenidas se duplicó el precio del suelo y los alquileres. Nació un comercio alrededor de él que no existía.

Felipe N., discrepa de Jose Luis R.B., comentando que los grandes comercios no condicionan los centros de las ciudades, sino más bien, las corporaciones bancarias, las grandes empresas, y la especulación inmobiliaria.

Alejo nos dice que cuando se autorizó Alcampo en zona rústica, surgieron múltiples urbanizaciones en torno a este C.C.

Pep F., piensa que la vida de ciudad de hace 20 años se ha perdido.

Eduardo aclara que los temas laborales podrían resolverse con un adecuado Convenio Colectivo.

A. Vázquez insiste que hace falta un cambio de mentalidad en el sector del comercio si quiere conseguir mayores cotas de libertad y eficiencia.

Pancho nos dice que no olvidemos la influencia de "santificar las fiestas", con la oposición a tener que abrir los festivos.

La reunión terminó a las 16:40 tras este interesante y prometedor inicio de año rotario